



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

16096***Información pública modificación de crédito 9-2015, crédito extraordinario***

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 09-2015, crédito extraordinario (gasto: inversiones financieramente sostenibles; financiación: remanente de tesorería para gastos generales) aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 29 de octubre de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

El expediente, núm. 5400-2015, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 30 de octubre de 2015

La alcaldesa,
Aina Maria Munar Isern

